

CONCEPCIÓN, 22 de Julio de 2022.

N° 145 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 603-38-2022 del 21 de Julio del 2022; La Dirección de Planificación solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 24 del 06 de Julio de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 40.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02	004	005	021	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles Proy. Mejoram. Habil. Espacios Publicos Recarpeteo Calle Rengo, Entre Barros y Cochrane	<u>40.500.-</u> <u>40.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08	999	003		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales Otros Cámara Vigilancia	<u>14.000.-</u>
29	03				CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	<u>26.500.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>40.500.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- IDDOC 1585249



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS